

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO (Expediente 04/20)

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don Ángel Luis de la Feria Waflar.
- Don Miguel Osuna España.

Con la asistencia del Asesor de CONTURSA, Don Joaquín López Pérez.

No asiste ningún representante en nombre de las licitadoras.

I.- Siendo las 13:05 horas del 27 de noviembre de 2.020, previa citación a las empresas licitadoras, se procede a la apertura del Sobre Dos correspondiente a la oferta evaluable mediante la aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:

**GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.**

Denominación	CUPS	Precio Término Energía (€/kWh)					
		P1	P2	P3	P4	P5	P6
FIBES I	ES 0031 1014 8144 6001 PGOF	0,099883	0,087630	0,070986	0,063114	0,061109	0,053805
FIBES II	ES 0031 1050 5502 1001 ZYOF	0,099883	0,087630	0,070986	0,063114	0,061109	0,053805

Incluyen todos los conceptos e impuestos salvo IVA.

PRECIO DE ALQUILER POR EQUIPO SIN IVA 60 €

**ENDESA ENERGÍA, S.A.U.**

Denominación	CUPS	Precio Término Energía (€/kWh)					
		P1	P2	P3	P4	P5	P6
FIBES I	ES 0031 1014 8144 6001 PGOF	0,094293	0,083006	0,073080	0,066323	0,060881	0,050797
FIBES II	ES 0031 1050 5502 1001 ZYOF	0,094293	0,083006	0,073080	0,066323	0,060881	0,050797

Incluyen todos los conceptos excepto Impuesto eléctrico e IVA

PRECIO DE ALQUILER POR EQUIPO SIN IVA 60 €

II.- Se observa por el comité de dirección que la oferta correspondiente a ENDESA ENERGÍA SAU incluye en la coletilla seguida al cuadro de precios "Incluyen todos los conceptos excepto Impuesto eléctrico e IVA" siendo que el modelo de oferta económica que se acompañaba como Anexo II a los pliegos señalaba que el precio debía ofertarse con la coletilla "Incluyen todos los conceptos e impuestos salvo el IVA".

Señala el apartado 9.2.3 del Pliego de Condiciones del Concurso que:

"Se incluirá en el SOBRE nº 3, o en el dos en su caso, la proposición económica de la entidad licitadora conforme al modelo señalado en el Anexo II de estos PCAP."

Queda en evidencia que la licitadora ENDESA ENERGIA SAU no ha realizado oferta con el modelo exigido para ello, habiendo retocado un aspecto que entendemos, además, que resulta fundamental, como es la no inclusión en el precio ofertado del impuesto eléctrico.

**III.-** Se informa que por parte del comité de dirección se dará traslado de toda la documentación e información necesaria al órgano de contratación a los efectos de resolución del presente concurso.

Una vez sea adjudicado provisionalmente el concurso, con respeto a las condiciones establecidas, se requerirá a la adjudicataria provisional para que, en los plazos indicados, proceda a remitir la documentación y certificados necesarios y previos a la formalización de contrato.

Verificado lo anterior, se procederá a la Resolución definitiva del Concurso y a la firma del contrato, debiendo realizarse las publicaciones que sean necesarias para ello.

**III.-** Y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 13:25 horas del mismo día 27 de noviembre de 2.020.

Three handwritten signatures in blue ink are visible below the text. The first signature on the left is a cursive name. The middle signature is a stylized, bold letter 'B'. The signature on the right is a cursive name with a long horizontal stroke extending to the right.